

## ROSARIO

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR:

CLAUDIA VENTURA

Por disposición Sr. Juez de Circuito de Ejecución 2da. Nom. de Rosario, secretario que suscribe en autos: "PANELLA NOEMI VIVIANA c/OTRA s/DEMANDA EJECUTIVA" - Expte. 3067/03, ha dispuesto que la martillera Claudia Ventura, proceda a la venta en publica subasta judicial en las puertas del Juzgado Comunal de Correa, el día lunes 19 de febrero de 2007 a las 10 horas, de la mitad indivisa de un inmueble ubicado en Moreno 1447 de Correa, "Ocupado" (por tratarse de parte indivisa), que se deslinda: "Un lote de terreno con todo lo edificado clavado y plantado situado en el pueblo Correa, Dto. Iriondo, Pcia. de Santa Fe, que según plano oficial es parte de la manzana N° 27 al sud de la Vía Férrea y el que de acuerdo al plano especial de división confeccionado por el agrimensor Jorge Willems, archivado bajo el N° 15.395 en el año 1957, se designa como lote letra A, se encuentra ubicado con frente al Oeste sobre la calle cuatro Sud, hoy Moreno a los 75,70 m. de la ruta N° 9 Juan B. Alberdi (antes Cañada de Gómez), hacia el norte, y se compone de las siguientes medidas y linderos: 4,30 m. de frente al Oeste, línea BC, 36 m. en su costado norte, línea CD, 6,84 m. en su contrafrente Este, línea DE, estando su costado sud, formado por una línea quebrada de 5 tramos, el primero de los cuales partiendo del extremo Sud, del contrafrente Este, y en dirección al Oeste, línea EF, mide 22 m. del extremo de este y en dirección Norte, parte el segundo tramo línea FG, que mide 77 cm., del extremo de este segundo tramo y en dirección Oeste, parte el tercero, línea GH, que mide 3 m. de cuyo extremo y en dirección Norte, parte el cuarto tramo, línea HI que mide 1,37 m. y finalmente del extremo de este cuarto tramo y en dirección Oeste, hasta cerrar la figura, parte el quinto tramo, línea IB que mide 11 m., encerrando una superficie de 218,19 m<sup>2</sup>. y linda al Oeste con la calle Moreno, al Norte con terreno de María S. Ramacciotti de Gross, al Este con Agustín Gulimelli y al sud con lote "b" de Sara María del Lujan Menéndez de Mansilla. Inscripto el domimo al tomo 205 Folio 393 N° 110484 Dto. Iriondo a nombre de la demandada sobre parte indivisa. Medidas Cautelares: Hipotecas: no registra. Embargos: Tomo 112 E, Folio 3626 N° 344052 del 22-0503 \$ 831. Para estos Autos. 2) Tomo 114 E, Folio 4701, N° 351191 del 28-06-05 \$ 100. autos Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Demanda Ejecutiva. Exp. 1474/92 L.C.C. y L. N° 1 Cda. de Gómez. Inhibiciones: 1) Tomo 114 I, Folio 5189, N° 362257 del 05-08-02 \$ 900. Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Prepara vía ejecutiva. Exp. 1282/92, nota anterior tomo 1098 I, folio 4575, N° 36027 del 05-08-97. 2) Tomo 114 I, Folio 5754, N° 367864 del 22-08-02 \$ 15.750. Juz. Civil, Comercial y Laboral de Cda. de Gómez. Banco de Santa Fe SAPEM c/Otros s/Prepara vía ejecutiva. Exp. 807/92. Condiciones: Base: \$ 10.837,35. (50% A.I.I.), de no haber postores por la base, retasa del 25% \$ 8.128,01 última base 20% A.I.I. \$ 2.167,47. Pago a cuenta de precio 20% en el acto en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero 3%. Saldo de precio al aprobarse la subasta Impuestos adeudados hasta el momento de la subasta que no fueran objeto de la presente demanda, los posteriores y los que graven a la venta y la transferencia de dominio serán a cargo del comprador. Para el caso de que el eventual comprador opte por el tramite previsto en el art. 505 M CPCC (párrafo tercero), deberá acreditar en autos que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al API, DIPOS, Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador a efectuar tramite relacionados con la adquisición del bien deberá hacerse confiarme lo normado en el art. 31 del CPCC y 34 de la ley 6767. Títulos, informes previos y demás constancias de ley agregadas a autos para ser revisadas por interesados en Secretaría donde permanecerán reservados los autos, no aceptándose reclamos de ninguna naturaleza con

posterioridad por falta o insuficiencia de los mismos. Exhibición: 16-02-07 de 10 a 12 hs. De resultar inhábil el día siguiente posterior. Mayores informes: martillera Claudia Ventura, CUIT-27-16265673-8. Tel.: 4318332/155720261. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. - Secretaría, 2 de Febrero de 2007. - Edgardo Mario Fertitta, Secretario.

\$ 240 1578 Feb. 12 Feb. 14

---

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Inst. de Distrito Civ. y Com. 5ª Nom., Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO (Expte. n° 385/04), Mart. Damián Lottici (CUIT 20-22831365-4), venderá en pública subasta día 15 de febrero de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldán, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldan, Departamento de San Lorenzo, designado en el plano Nro. 74.876/73, como lote 7 de la manzana D, mide: 14 m. de frente, por 37 m. de fondo. Lindando: al O. con calle pública N° 4, al N. con el lote 8, al E. con parte del lote 14 y al S. con el lote 6, todos del mismo plano y manzana. Superficie.: 518 m2- Dominio: Tomo 180 - Folio 288 - Nro. 168390 Departamento San Lorenzo". Informe registral consta a nombre de co-demandada. Registra: Embargo: en estos autos, \$ 3.631,40.- T. 113E, F.3939, Nro.345581. Fecha: 31/05/04. Lote 7, con base \$ 675,49, de no haber ofertas a continuación saldrán con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrán con una base del 20% del avalúo.- Saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate del precio total de venta: el 20% de seña, el 2% en concepto de Tasa de Remate, y el 3% comisión al Martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. de Sta.. Fe, Agencia Tribunales, luego de aprobada la subasta, conforme el art. 499 del C.P.C., intimado el pago no lo realizara, se dejara sin efecto la venta con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Tasas y servicios comunales, reclamados en autos, a cargo del juicio. Demás impuestos, tasas, servicios y contribuciones a cargo del comprador, como así también todo tipo de gastos relacionados con la transferencia, e IVA, si correspondiere. De comprarse en comisión debe comunicarlo en el acta de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra, tendrá un plazo de cinco días para ratificar por la persona indicada, vencido dicho plazo todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente en el acto. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales. - Secretaría, Rosario, 1 de 2 de 07. - María Victoria Casiello, secretaria.

S/C 1568 Feb. 12 Feb. 14

---

POR

DAMIAN LOTTICI

Por disposición Juez Primera Inst. de Distrito Civ. y Com. 5ª. Nom.. Rosario, en autos: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/OTROS s/APREMIO (Expte. n° 379/04), Mart. Damián Lottici (CUIT

20-22831365-4), venderá en pública subasta día 15 de febrero de 2007, 10:00 hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Roldan, o el día hábil inmediato posterior a la misma hora y lugar si aquel resultara inhábil; el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en la localidad de Roldan, Departamento San Lorenzo de esta Provincia, designado en el plano número 83.908/75 como lote 10 de la manzana letra "F", ubicado a los 40m. hacia el E. de la esquina formada por las calles pública n° 1 y San Lorenzo, mide: 10m. de frente al S. por 33,10m. de fondo, linda: al S. con calle San Lorenzo, por el N. con parte del lote 6, al E. con fondo de los lotes 7, 8 y 9; y al O. con el lote 11, todos de la misma manzana y plano; encierra una superficie de 331m2.- Dominio: Tomo 205 - Folio 198 - Nro. 143508 - Departamento San Lorenzo". Informe registral consta a nombre de demandada. Registra: Embargo: en estos autos, \$ 5.245,38.-T.114E, F.6260, Nro.367338. Fecha: 18/08/05. Lote 10, con base \$ 527,78. -, de no haber ofertas a continuación saldrán con retasa 25% y de persistir falta de ofertas seguidamente saldrán con una base del 20% del avalúo. Saldrá a la venta según constancias obrantes en autos. El comprador abonará en acto de remate, del precio total de venta: el 20% de seña, el 2% en concepto de Tasa de Remate, y el 3% comisión al Martillero, en dinero en efectivo o cheque certificado. El saldo deberá depositarse en el Nuevo Bco. de Sta. Fe., Agencia Tribunales, luego de aprobada la subasta, conforme el art. 499 del C.P.C., intimado el pago no lo realizara, se dejara sin efecto la venta con los efectos previstos por el art. 497 del C.P.C. Tasas y servicios comunales, reclamados en autos, a cargo del juicio. Demás impuestos, tasas, servicios y contribuciones a cargo del comprador, como así también todo tipo de gastos relacionados con la transferencia, e IVA, si correspondiere. De comprarse en comisión debe comunicarlo en el acta de remate, haciendo saber los datos personales de aquel por quien compra, tendrá un plazo de cinco días para ratificar por la persona indicada, vencido dicho plazo todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente en el acto. Exhibición los dos días anteriores a la subasta, de 14 a 16 hs. Publicación sin cargo en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a efectos legales.- Secretaría, Rosario 1 de 2 de 07. - María Victoria Casiello, secretaria.

S/C□1569□Feb. 12 Feb. 14

---

POR

SIMON CHEMES

Por orden de la Sra. Juez de primera instancia de distrito en lo Civil y Comercial de la 13a. nominación de Rosario, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos "COSTA, JOSE c/OTROS s/DEMANDA EJECUTIVA" Expte. 1136/96 el Martillero Simón Chemes rematará el día 19 de febrero de 2007 a las 15 hs. en la Asociación de Martilleros calle Entre Ríos 238 de Rosario la Sexta Parte Indivisa del inmueble que se describe: "El lote A y la mitad indivisa del lote C (pasillo) del plano nro. 98.729 del año 1979 confeccionado por el Ing. Moises Chababo. Se encuentra ubicado en la Cortada Marcos Paz nro. 3675 de la ciudad de Rosario, entre las calles de San Nicolas y Constitución a los 23.815 ntas de esta última hacia el Este. El lote A mide 7,16 m de frente al Norte lindando con la Cortada Marcos Paz, 11,75 m en su costado Este, lindando con el lote C (pasillo en condominio), 9,84 m en su costado Oeste lindando con Ana Biscotti y ot., y 7,16 m de fondo al Sud, lindando con el lote B del mismo plano. Encierra una superficie total de Setenta y tres metros cuadrados con noventa y un decímetros. El lote C (pasillo) mide 1,50 m de frente al Norte lindando con la Cortada Marcos Paz, 10,96 m en su costado Este, lindando con Victorio Lo Moro, 10,96 m en su costado Oeste por donde linda con el lote A y parte del lote B, encerrando una superficie total de Dieciseis metros cuadrados con cuarenta y cuatro decímetros." Del informe del Registro General de Propiedades, consta inscripto el dominio a nombre del demandado y otros al Tomo 145 B, folio 11,74

nro. 54383 del Dpto. Rosario.. 1) Hipotecas, No aparecen. 2) Embargos, Reinscripción embargo del 10-7-01 al T. 115 E, Folio 4890 nro 357793 del 5-7-06 por 4.000 dólares por orden de este juzgado en estos autos. 3) Inhibiciones al tomo 118 I, F. 6082 nro. 357792 del 5-7-06 por orden de este juzgado en estos autos. Al tomo 118 I, folio 3353, nro. 332482 del 21-4-06 por \$ 17.813 orden Juez Federal nro. 2 Rosario en autos

"Fisco Nac (DGI) c/otro s/Ejec. Fiscal" . La venta se realizará sobre la base de \$ 4.422,83 en el estado de ocupación en que se encuentra según constancia de autos no hubiere postores con retasa del 25% y de persistir la falta de postores, con una última base del 20% del avalúo. El comprador deberá abonar en el acto de la subasta el 10% del importe de su compra en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio, con mas la comisión de ley al martillero. El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente al aprobarse la subasta, caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de intereses, la tasa activa promedio mensual que percibe el Nuevo Banco de Santa Fe SA desde la fecha de la subasta hasta su efectivo pago, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del CPCC y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. Hágase saber que estarán a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y expensas que se adeudaren, a la fecha de la subasta. Para el caso de compras por terceros, fíjase como condición de subasta que el adquirente designe en el acto de remate la identidad de la persona para la cual adquiere, estableciéndose el término de cinco días para la rectificación por la persona indicada. Transcurrido el plazo señalado sin la ratificación correspondiente, todos los efectos de la subasta se producirán respecto del adquirente que participó en el acto de subasta. Publíquense los edictos de ley en el BOLETIN OFICIAL, dejándose constancia que en caso de ser feriado el día fijado para la subasta, la misma se realizará en el día inmediato posterior a la misma hora y lugar fijados. Hágase saber a la Asociación de Martilleros de Rosario la fecha de la subasta designada. A los fines de obtener el título el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de protocolizar los testimonios correspondientes a las diligencias relativas a la venta y posesión para su posterior inscripción en el Registro General, quedan excluidas por lo tanto las otras opciones previstas en el art. 505 del CPCC. Los gastos, sellados y honorarios notariales, sera exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso.- Entre los impuestos a cargo del comprador, inclúyese, entre otros que correspondan, los siguientes: impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905) Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 in c "f" Código Fiscal) e IVA. ...(Expte. 1136/96) Todo lo que se hace saber a los fines que hubiere lugar. Rosario, febrero 5 del 2007. - Mabel A. M. Fabbro, secretaria.

\$ 247 1548 Feb. 12 Feb. 14

---

POR:

OSCAR BIANCHI

Dispuesto Señor Juez 1ª. Instancia Distrito 5ª. Nom. -Rosario- Dr. Ivan D. Kvasina, en autos caratulados: "ADMINISTRACION PROVINCIAL DE IMPUESTOS - A.P.I. OTRO" - Ejecución Fiscal - Exp. 978/98 - L.E. N° 5.982.803 - Secretaría que suscribe hace saber que Martillero Oscar Bianchi - Juan M. De Rosas 1406 - 4° piso B - Cuit N° 20-3.693.144-3 - Subaste el día 28-2-2007, a las 10:00 hs., o primer día hábil siguiente si este no pudiere realizarse en Juzgado Comunal de Funes - Gral. Paz 1530 - lo siguiente: cinco lotes de terrenos unidos entre si con lo edificado clavado y plantado,

ubicados en Funes - Pcia. de Sta. Fé - en calle Avenida Córdoba N° 2137 de esa localidad designados como Lotes 22, 23, 24 y 41 y 42, según plano 93.378/98, que totalizan una superficie de 4.936,92 mts<sup>2</sup>. y cuyos deslindes son Lote N°: 22 Ubicado en esquina formada por camino pavimentado a Córdoba y calle Florida, mide 39,615 mts. de - frente al Norte por 37,678 mts. de fondo y frente al Oeste 28,913 mts. en su costado Este y 31,394 mts. en su costado Sud. Superficie total 1.164,12 mts<sup>2</sup>. Linda al Norte con camino pavimentado de Córdoba al Oeste con calle Florida, al Este con parte del Lote 23 y al Sud con Lote N° 42 - Lote N° 23 - Ubicado con frente a camino pavimentado a Córdoba entre calle Tortugas y Florida a los 39,615 mts. de calle Florida hacia el Este, compuesto de 18 mts. de frente al Norte, 47,47 mts. de fondo en su costado Oeste; 42,959 mts. de fondo en su costado Este y 18,557 mts. de contrafrente al Sud. Superficie 813,86 mts<sup>2</sup>., linda al Norte con camino a Córdoba, al Este con parte del Lote N° 24, al Oeste con Lotes 22 y 42 y al Sud con parte, del Lote 41 - todos del mismo plano - Lote N° 24: Ubicado con frente a camino a Córdoba, entre calle Florida y Tortugas, a los 57,615 mts. de la calle Florida hacia el Este, mide 18,575 mts. de frente al Norte, por 61 mts. de fondo. Superficie 1.133,07 mts<sup>2</sup>., linda al Norte con camino a Córdoba, al Este con Lote N° 25, al Oeste con Lote N° 23 y fondos del Lote 41, y al Sud con fondos del Lote N° 36 - todos del mismo plano - Lote N° 41: Ubicado en la calle Florida, entre camino a Córdoba y calle Maipú, a los 55,678 mts. del camino a Córdoba hacia el Sud, mide 17,50 mts. de frente al Oeste, 45,49 mts. de fondo en su costado Norte 41,054 mts. de fondo en su costado Sud y 18,41 mts. de contrafrente oblicuo al Este. Encierra una superficie de 756,82 mts<sup>2</sup>. linda al Oeste con calle Florida, al Norte con Lote N° 42 y fondos del Lote N° 23, al Este con parte del lote 24 y al Sud con Lote N° 42 - todos del mismo plano - Lote N° 42: Ubicado en Calle Florida, entre camino a Córdoba y calle Maipú, a los 37,678 mts. del camino a Córdoba hacia el Sud mide 18 mts. de frente al Oeste, 31,394 mts. de fondo en su costado Norte, 26,883 mts. también en su costado Sud y 18,557 mts. de contrafrente oblicuo al Este.- Superficie total 524,49 mts<sup>2</sup>., linda al Este con calle Florida, al Norte con Lote N° 22, al Este con parte del Lote N° 23 y al Sud con parte del Lote N° 41- todos del mismo plano. Dentro de los mismos existen construcciones tipo chalet, con living, cocina, tres dormitorios y lateral cochera para tres autos, baños, y departamento para caseros quincho cerrado con vidrios y otro descubierto, con sus parrillas respectivas, canchas de tenis, frondosa arboleda, jardines, pileta de natación, etc. Registro de la Propiedad de Rosario Informa: Dominio A T° 358 - F° 308 - N° 155.115 Dto. Rosario - Domino anotado a favor del demandado. Embargos: A. Tomo 114 E - Folio 2484 - N° 328.505 del 20-4-05 por 6.050,15 o este Juzgado autos A.P.I. c/otro Ejecución Fiscal Inhibiciones: 1°) A. Tomo 114 I - Folio 9640 - N° 417.708 - del 30-12-2002 o Juzgado Federal N° 2 - Secretaría B - por 34.914,12 autos Ad. Federal de Ingresos Públicos - D.G.I.- c/Otro Profesional Carlos Marc-Balcarce 712 - Exp. 3803/1999. Oficio s/n.-2) A Tomo 116 I - Folio 8464 N° 380.150 del 27-08-04 o/Juzgado Federal N° 2 - Secretaría F, autos Fisco Nacional D.G.I. c/Otro por \$ 7.987,61.- Exp. N° 10.936 del 2001 oficio s/n.- Profesional Boasso Jorge Alvear 149 base de la subasta \$ 129.922,88 (A.I.I.), no habiendo interesados se pondrá en venta con retasa del 25% y subsistiendo falta de interesados como ultima y definitiva base del 20% del Avalúo del Impuesto Inmobiliario. El comprador deberá abonar en el acto en efectivo o cheque certificado Rosario, orden del Martillero el 10% del precio de compra más el 3% de comisión, el saldo del precio dentro de los cinco días de haberse aprobado la subasta de conformidad con el Art. 499 del CPCC. y Art. 497 del CPCC. Los impuestos, tasas, contribuciones, redes de gas, etc., que se encuentren pendientes son a cargo del comprador como así los gastos, sellados, escribano, etc. e I.V.A. si correspondiere son también a cargo del Comprador - Imp. Inmobiliario - Partida N° 16-04-00-336497/0001-6. Municipal 013107/9-13108/7-13124/3 - 13123/5 - y 13109/5. Comprando en Comisión se deberá designar en el acto la identidad de la persona para quien se adquiere y dentro de los cinco días ratificar la compra ante el Juzgado. La propiedad se remata en condición de desocupada. Título en autos. Edictos publicados en BOLETÍN OFICIAL (sin cargo) y hall de Tribunales de Rosario y Funes. Se podrá visitar la propiedad los días 22, 23 y 26-02-07, de 16,30 hs. a 17,30 hs. Todo lo que hace saber a los fines que por derecho hubiere lugar. Rosario, 2 del mes de Febrero del año 2007. Dra. María Victoria Casiello (secretaria).

---

POR:

MARIA EMILCE GARCIA

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Circuito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, provincia de Santa Fe, Secretaría de la autorizante hace saber que en los autos caratulados: "MENEGHELLO DARIO c/ MONACO LILIANA s/ Apremio, Expte. N° 362/06" la martillera María Emilce García, (mat. 1669-G-1399) (C.U.I.T. N° 27-20.939.261-0), subastará en las puertas del Juzgado de Comunal de Funes, prov. de Santa Fe el día 22 de Febrero de 2007 a las 10,00 hs., de resultar inhábil el día fijado o de suspenderse por fuerza mayor se llevará a cabo el siguiente día hábil a la misma hora y lugar. El 50% de un lote de terreno, situado en el distrito Funes, de este departamento, Pcia. de Santa Fe, en el barrio "Los Troncos", designado con el número seis de la manzana cincuenta y cuatro en el plano archivado en el departamento topográfico de la Dirección General de Catastro de la Provincia bajo el número 80.626 del año 1.974, y ubicado de acuerdo al mismo en la esquina formada por la prolongación calle Suipacha y prolongación calle Rodríguez, y se compone de diecinueve metros noventa y cinco centímetros de frente al Oeste por cuarenta metros cuatro centímetros de fondo y frente al Sud. Encierra una superficie total de setecientos noventa y ocho metros ochenta decímetros cuadrados y linda por su frente al Oeste con prolongación calle Suipacha, por su frente y fondo al Sud con prolongación calle Rodríguez. Por el Norte con el lote siete, y por el Este con parte lote cinco, todos de igual manzana y plano citado. Inscripto el dominio: Tomo 574, Folio 401, Número 250.150. Departamento Rosario. El terreno saldrá a la venta con la base de \$ 7.486,35, de no haber postores por dicha base saldrá a la venta seguidamente y en el mismo acto con una retasa del 25%, \$ 5.614,75, de persistir tal circunstancia, saldrá seguidamente y en el mismo acto a la venta sin base. En las condiciones de ocupación que se encuentre según constancias obrantes en autos. Quien resulte comprador abonará en el acto de subasta el 10% del precio alcanzado más el 3% de comisión del martillero, todo en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo del precio deberá ser abonado por el adquirente a la judicial aprobación de la subasta. Para el caso que el eventual adquirente del inmueble a subastar opte por el trámite previsto en el Art. 505 del CPCC. (párrafo tercero) deberá acreditar en auto que a esa fecha el inmueble no adeuda suma alguna al A.P.I., D.I.P.O.S., Aguas Provinciales y Tasa Municipal. El comparendo en autos de la persona del comprador del comprador a efectuar tramites relacionados con la adquisición del bien subastado, deberá incluir las sucesivas etapas del procedimiento, lo será conforme Arts. 31 CPCC y 34 Ley 6.767. Impuestos, tasas y contribuciones especiales que grabaren el inmueble a subastar, serán a cargo exclusivo del adquirente incluido gastos de transferencia. De los informes solicitados se desprenden deudas por Impuesto Inmobiliario, Municipales. Informa el Registro General de la Propiedad: 1) Embargo inscripto al Tomo 111 E Folio 3742 o Número 349954 o, de fecha 26/06/2002 por \$ 20.866,950; autos: "B.N.A c/ MONACO LILIANA y Otra s/ Ejecutivo, Expte. N° 71489/1995" Juzgado Federal N° 2 (Sec. B). 2) Embargo inscripto al Tomo 114 E Folio 5543 0 Número 361563 0, de fecha 01/08/2005, por \$ 12.350,00; autos: "B.N.A. c/ RIERA HORACIO y Otro s/ Juicio Ejecutivo, Expte. N° 71488, Juzgado Federal N° 2 (Sec. B) de Rosario.- Copias de títulos agregadas a autos para ser revisados por los interesados, no aceptándose reclamos posteriores a la subasta por falta o insuficiencia de títulos. El terreno será exhibido el día 20 de Febrero de 2007, 17 a 18 hs. Lo que se hace saber a sus efectos. Secretaría, Rosario, 5 de febrero de 2007. Graciela Armandi, secretaria.

---

SAN LORENZO

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1050/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 25 de Febrero de 2006, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 51,70 (Avalúo Fiscal) cada uno de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el número 77968/73 esta designado con el N° 11 de la manzana 40 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 48 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con calle Publica, al Noroeste con el lote 10, al Sudoeste con el lote 20, al Sudeste con el lote 12. Su dominio consta inscripto al Tomo: 171, Folio. 61, N° 155269 Departamento Iriondo. Embargo: 1) T° 115 E, F° 2301, N° 330324 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24 de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhabilitaciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaria, 13 de diciembre de 2006. - Román O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C 1490 Feb. 12 Feb. 14

---

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 2120/03), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 25 de Febrero de 2006, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 69,37. (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el Nº 21 de la manzana número 1 y se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 86.63 metros de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente por 28,67 m. de fondo. Encierra una superficie total de 344,04 m2. Y Linda por: su frente al Sudoeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 22, al Noreste con el lote 8, al Sudeste con el lote 20. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 167, Folio: 422, Nº 119000 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2315, Nº 330355 presente autos y Juzgado por \$ 2.964,55 de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará sin cargo. - Secretaría, 13 de diciembre de 2006. - Roman O. Moscetta, Secretario Subrogante.

S/C 1493 Feb. 12 Feb. 14

---

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito Nº 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio"



(Expte. 1049/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 25 de Febrero de 2006, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41.- cada uno (Avalúo Fiscal) de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lotes de terreno de propiedad de sus representados situados en la localidad de Andino Distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, el que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73, están designados como lotes: PRIMERO: LOTE 2 de la manzana 40 y se encuentra ubicado en la calle Pública, a los 12 m. de la esquina hacia el Noroeste, mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. y linda: por su frente al Noreste con calle Pública, al Noroeste con el lote 1, al Sudeste con el lote 3, y al Sudoeste con el lote 29. SEGUNDO: LOTE 29 de la manzana 40 y se encuentra ubicado en la calle Publica, a los 12 m. de la esquina hacia el Noroeste, mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. y linda: por su frente al Noreste con el lote 2, al Noroeste con el lote 30, al Sudeste con el lote 28, y al Sudoeste con calle Pública. Su DOMINIO consta inscripto al Tomo: 170, Folio: 70, N° 142139 Departamento Iriondo. EMBARGO: I) T: 115 E, F: 2308, N°: 330333 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74.- de fecha 17/04/06. 1) T: 115 E, F: 2307, N° 330332 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,24.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 13 de diciembre de 2006. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□1494□Feb. 12 Feb. 14

---

POR:

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados "COMUNA DE ANDINO c/ Otros s/ Apremio" (Expte. 420/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 25 de Febrero de 2006, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 66,76.- (Avalúo Fiscal) cada uno de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin

base al mejor postor, lo siguiente: Un lote de terreno situado en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el numero 77968/73 esta designado con el N° 19 de la manzana número 6 y se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 60 m. de otra calle Pública hacia el Sudoeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Sudeste con calle Pública, al Noroeste con el lote 6, al Noreste con el lote 20, al Sudoeste con el lote 18. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio 227, N° 129499 Departamento Iriondo. Embargo: I) T: 115 E, F: 2286, N° 330329 presente autos y Juzgado por \$ 2.688,16. de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhabilitaciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del término de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. Secretaría, 13 de diciembre de 2006. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C 1495 Feb. 12 Feb. 14

---

POR:

MARCELO F.J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 916/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F.J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 25 de Febrero de 2006, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 67,41.- el 1° y 2° y \$ 66,76.- el 3° (Avalúo Fiscal) cada uno de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Tres lotes de terreno situados en la localidad de Andino, Distrito Andino, Departamento Iriondo de esta provincia al que de acuerdo al plano registrado bajo el n° 77968/74 esta designados Primero: como lote 6 de la manzana n° 34 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 60 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con calle Publica, al Sudoeste con fondos del lote 25, al Noroeste con el lote 5, al Sudeste con el lote 7. Segundo: como lote 7 de la manzana n° 34 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 72 m. de otra calle Publica hacia el Sudeste y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al

Noreste con calle Publica, al Sudoeste con fondos del lote 24, al Noroeste con el lote 6, al Sudeste con el lote 8 Tercero: como lote 9 de la manzana n° 34 y se encuentra ubicado sobre una calle Publica a los 72 m. de otra calle Pública hacia el Noroeste y mide 12 m. de frente al Noreste por 28 m. de fondo. Encierra una superficie total de 336 m2. Y Linda por: su frente al Noreste con calle Publica, al Sudoeste con fondos del lote 22, al Noroeste con el lote 8, al Sudeste con el lote 10. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 180, Folio: 46, N°: 125322 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 2282, N° 330349 presente autos y Juzgado por \$ 7.406,72.- de fecha 17/04/06. II) T° 115 E, F° 3501, N° 342091 en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO COMUNAL" (Expte. 4398/06) en el Juzgado de Circuito de Ejecución Civil de la 2ª. Nominación de Rosario por \$ 1.183,87.- de fecha 19/05/06. III) T° 115 E, F° 2283, N° 330348 presente autos y Juzgado por \$ 7.406,72.- de fecha 17/04/06. IV) T° 115 E, F° 2284, N° 330350 presente autos y Juzgado por \$ 7.406,72.- de fecha 17/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con mas la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaria a disposición de los interesados, no se aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La publicación en el Boletín Oficial se realizará sin cargo. Secretaría, Diciembre 13 de 2006. Román O. Moscetta, secretario subrogante.

S/C□1491□Feb. 12 Feb. 14

---

POR

MARCELO F. J. ROLDAN

Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 12 de San Lorenzo, la Secretaría que suscribe, hace saber que en los autos caratulados: "COMUNA DE ANDINO c/OTROS s/APREMIO" (Expte. 1039/04), se ha dispuesto que el Martillero Marcelo F. J. Roldán - C.U.I.T. 20-14438802-0, remate en pública subasta el próximo día 25 de Febrero de 2006, a partir de las 10 hs. a realizarse en el Centro Cultural de la misma, los que saldrán a la venta al contado, con base de \$ 77,23 cada uno (Avalúo Fiscal) cada uno de no haber interesados con retasa de un 25% y si tampoco los hubiere sin base al mejor postor, lo siguiente: Dos lote de terreno ubicado en la localidad de Andino, distrito Andino Departamento Iriondo de esta Provincia, y que de acuerdo al plano registrado bajo el N° 77968/73. Primero: Esta designado como lote 14 de la manzana 34 y se encuentra ubicado sobre una calle Pública a los 12 m. de la esquina en dirección al Sudeste y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo lindando: al Noroeste con el lote 13, al Noreste con calle publica, al Sudeste con el lote 15, al Sudoeste con el lote 17. Encierra una superficie total de 336 m2.

Segundo: Esta designado como lote 15 de la manzana 34 y se encuentra ubicado sobre una calle Pública en la misma esquina y mide 12 m. de frente por 28 m. de fondo lindando: al Noroeste con el lote 14, al Noreste con calle publica, al Sudeste con calle Pública, al Sudoeste con el lote 16. Encierra una superficie total de 336 m2. Su Dominio consta inscripto al Tomo: 172, Folio: 314, N° 105645 Departamento Iriondo. Embargo: I) T° 115 E, F° 2557, N° 331681 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74 de fecha 20/04/06. II) T° 115 E, F° 2556, N° 331680 presente autos y Juzgado por \$ 2.468,74, de fecha 20/04/06. No registra hipoteca ni inhibiciones. El inmueble saldrá a la venta en el estado que surge del acta de la constatación agregada en el expediente. Todos los impuestos atrasados serán a cargo del comprador, gastos de escrituración e IVA si correspondiere. Las tasas y servicios comunales, serán a cargo del juicio. Respecto a la partida inmobiliaria correspondiente al lote en rematar, su estado de deuda deberá hacerse saber en el acto de remate y estar agregada al expediente. El adquirente abonará en el acto del remate el 20% del precio en efectivo o cheque certificado con más la comisión de ley del martillero. Con relación al saldo del precio, deberá ser abonado por el adquirente aprobada que sea la subasta, e intimado al pago, en caso de retraso se le aplicará como interés la tasa activa que percibe el Banco de Santa Fe S.A. en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C. P. C. y C. y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta. En caso de compra en comisión el comprador deberá manifestar en el acto el nombre de la persona para quien efectúa la compra, quien dentro del termino de cinco días de realizada la subasta deberá comparecer al juzgado ejecutante a los fines de ratificar la compra realizada, y en caso de no hacerlo se considerará adquirida por el comisionista en subasta. Hallándose los títulos en Secretaría a disposición de los interesados, no aceptarán reclamos por falta o insuficiencia de los mismos una vez realizada la subasta. La ubicación en el BOLETIN OFICIAL se realizará Sin Cargo. - Secretaría, 13 de diciembre de 2006. - Roman O. Moschetta, Secretario subrogante.

S/C 1492 Feb. 12 Feb. 14

---

VILLA CONSTITUCION

---

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NAZARIO A. PIVETTA

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Nominación de Villa Constitución, en autos: "FERREYRA, OMAR F. c/OTRO s/Apremio", Expte. N° 407/97, se ha dispuesto que el martillero Nazario A. Pivetta, remate el 15 de febrero de. 2007 a las 11 horas, o el próximo día hábil si resultara inhábil el indicado, en las puertas del Juzgado Comunal de la localidad de Empalme Villa Constitución, con la base de \$ 655,08, retasada en un 25% y sin base en su caso y en estado de ocupación en que se encuentra (desocupado), el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en el Pueblo Pavón, Departamento Constitución de esta Provincia, designado como "Lote "A" en el plano N° 62.037/70 y de acuerdo al mismo mide: 134,29 m. en su costado Nord-Este,

por 32,50m. en su costado Nord-Oeste, 135,92m. al Sud-Oeste, y 27,39m. al Sud-Este, lindando: al Nord-este con Ruta Nacional N° 9, al Sudeste con calle Pública a ceder, al Sud-Oeste con vías del Ferrocarril Mitre, y al Nord-Oeste con Estación Pavón calle en medio. Superficie: 39 As. 75 Cas.. Dominio: "T° 132, F° 49, N° 181.825, Departamento Constitución. Del informe Registro General surge anotado embargo al T° 115 E, F° 2976, N° 336505, por \$ 6.338,72 del 4/5/96, orden este Juzgado y en estos autos. El comprador deberá abonar en el acto el 20% a cuenta más la comisión del 3% al Martillero, en dinero efectivo o cheque certificado, con relación al saldo de precio, deberá ser abonado por el adquirente a los cinco días de notificado de la aprobación judicial de la subasta o dentro de los treinta días de realizada la misma (el término que sea menor), y/o el día hábil posterior si el mismo resultara inhábil, mediante depósito en cuenta judicial del Nuevo Banco de Santa Fe S.A. para esos autos y a nombre de ese Juzgado, caso contrario, deberá abonarse por el retraso en concepto de interés, la tasa activa que percibe dicho banco en las operaciones de descuento desde la fecha de la subasta, todo sin perjuicio de la aplicación en su caso del art. 497 del C.P.C.C., y si intimado no efectúa el pago, se dejará sin efecto la venta El adquirente del inmueble subastado deberá acudir a escribano público para confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor consecuentemente se excluye en autos la opción prevista en el artículo 502 2° párrafo del C.P.C.C. Son a cargo o del comprador los impuestos, tasas y contribuciones atrasados, y los gastos y honorarios de transferencia y/o escrituración del bien, e IVA si correspondiere. Entre los impuestos a cargo del comprador inclúyanse, entre otros que corresponda, el impuesto nacional a la transferencia de inmuebles de personas físicas y sucesiones indivisas (Ley 23.905) o ganancias, impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (artículo 125 inc. F) Código Fiscal). Títulos de propiedad obran en fotocopia en autos. Más informes al martillero. Tel.: 0341-155-552535 - Secretaría, 1 de Febrero de 2007.

\$ 157□ 1477□Feb. 12 Feb. 14